Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 26/2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G. N° 22 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023 POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 PARA EL "MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO" - I.D. N° 422.975.-

San Lorenzo, 22 de junio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023** para el **"MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO" – I.D. 422.975**, y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, con el Memorando UOC N° 39 de fecha 22 de junio de 2023 se remite las observaciones realizadas por la DNCP a la comunicación del procedimiento de compra de referencia, y se acompaña el Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación complementario de fecha 21 de junio de 2023.

Que, el dictamen A.J. / D.A.F. N° 23 recomienda la continuidad administrativa del presente procedimiento, con esta resolución de rectificación a fin de satisfacer la observación planteada por la DNCP, aclarando que esta rectificación es de forma y no al fondo de la decisión adoptada.

Que, por Resolución SG N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023 *"Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y subunidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023 y se establecen directrices"*, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, crea la UOC N° 06 – Hospital General Pediátrico (Art. 2); establece a los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC de cada dependencia como responsables (Art. 4) y autoriza a la suscripción de las adjudicaciones de las Contrataciones Directas (Art. 8).

Que, este procedimiento esta comprendido en la modalidad y procedimiento conforme a las reglamentaciones expuestas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Rectificar el Articulo 1° de la Resolución D.G. N° 22 de fecha 14 de junio de 2023, que queda redactado de la siguiente manera:

Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023** para el **"MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO"** – I.D. 422.975, de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 26/2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G. N° 22 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023 POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 PARA EL "MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO" - I.D. N° 422.975.-

...///

OFERENTE	LOTE	MONTO RECOMENDADO (IVA INCLUIDO)
INTEC Ingeniería S.A.E. con R.U.C. 80004396-0	1	436.104.951.-
TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios con R.U.C. 2292560-0	2,3	393.005.840.-
TOTALADJUDICADO – IVA INCLUIDO.		**829.110.791.-**

MONTO TOTAL (IVA I.): Gs. 829.110.791.- (guaraníes ochocientos veinte y nueve millones ciento diez mil setecientos noventa y uno.)

Artículo 2°. Disponer que los demás artículos de la Resolución D.G. N° 22/2023; quedan vigentes e invariables. -

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Pío Alfieri Director General Hospital General Pediátrico

DR. EDUARDO PIO ALFIERI, Director General
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU